

tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas.

La segunda, el día 3 de junio de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa destinada a vivienda unifamiliar, edificada sobre la parcela 32 de la urbanización «Can Salgot», de Lliçà de Vall, compuesta de planta baja en la que existe un garaje, un trastero-lavadero y porches, y planta alta distribuida en varias habitaciones y servicios; tiene una total superficie construida de 139 metros 2 decímetros cuadrados, hallándose destinado el resto del solar, hasta completar los 1.004 metros 32 decímetros cuadrados, a jardín que rodea la casa; y linda, en junto: Por el frente, formando una curva entrante cuyo eje en línea recta mide 33,70 metros, con calle sin nombre, en la que no tiene asignado número de policía; izquierda, entrando, en línea de 29,40 metros, con parcela número 31; fondo, en línea quebrada de 30,82 metros y 24,93 metros con otros propietarios, y a la derecha, en línea de 21,83 metros, con un camino o paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, en el tomo 1.914 del archivo, libro 50 de Lliçà de Vall, folio 42, finca número 3.203.

Dado en Granollers a 10 de febrero de 1999.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—9.985.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 523/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fermín Fernández Fernández y doña Montserrat Isla Isla, en los que,

en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración rebajado un 25 por 100, el bien embargado a doña Montserrat Isla Isla y don Fermín Fernández Fernández, el día 21 de abril de 1999, a las diez quince horas; para el caso de no rematarse los bienes en la anterior subasta, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1999, a las diez quince horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar el ingreso en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Sant Pere de Vilamajor, urbanización «Can Vila», número 14. Se compone de planta baja y un piso alto, destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie por planta de 91 metros cuadrados, aproximadamente; rodeada de patio y jardín. El solar mide 1.051,50 metros cuadrados, equivalentes según se expresa a 27.831,10 palmos cuadrados. Linda: Frente, en línea ligeramente curvada saliente, cuyo eje mide 31,32 metros, con calle del Pino, número 14; izquierda, entrando, en línea de 42,65 metros, con solar número 19; fondo, en línea de 2,10 metros, con solar número 4, y a la derecha, en línea de 46,17 metros, con solar número 17. Finca 2.310, inscrita al tomo 1.992, folio 14, libro 52 de Sant Pere de Vilamajor, en el Registro de la Propiedad de Granollers número 3. Valorada en 14.900.000 pesetas.

Dado en Granollers a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—9.984.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 217/1998-2.<sup>a</sup>, promovido por el Procurador don Ramón Davi Navarro, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Estació de Servei Sant

Bartomeu del Grau, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 30.266.410 pesetas de principal, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta, en primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, por término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán y que garantizan en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá posteriormente; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera; y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta, en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, 1, bajo los siguientes días:

La primera, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas.

La segunda, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 28 de junio de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, la deudora servirá este edicto de notificación en forma a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Departamento 41. Vivienda denominada primero, primera, en la escalera B, con frente a la calle de la Torreta, 18, sita en la planta primera alta o alzada del edificio sito en Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.219, libro 541, folio 121, finca número 33.889.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 24.960.000 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 68. Plaza de aparcamiento número 48, sita en la planta sótano -1, del edificio en construcción sito en Granollers, con frente a la calle de la Torreta, formando esquina con la calle Ecuador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.254, libro 561, folio 87, finca número 34.377.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 1.590.000 pesetas.

3. Urbana. Departamento número 69. Plaza de aparcamiento número 49, sita en la planta sótano -1, del edificio en construcción sito en Granollers, con frente a la calle de la Torreta, formando esquina con la calle Ecuador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, en el tomo 2.254, libro 561, folio 90, finca número 34.378.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 1.590.000 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Francisco de Trigo Rodríguez.—9.982.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de «Sida, Sociedad Anónima», contra «Pulidos Dume, Sociedad Limitada» y don Luis Durán Vicente, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Vallirana, urbanización «Vallirana Park», parcela 832. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.101, libro 95, folio 43, finca número 5.946.

Valoración: 8.670.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 9 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—10.012.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 225/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Rafael Cosano Priego y doña Iluminada Alcántara Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753.000.18.0225.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Bajos, puerta única de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Sauri, número 23, y a la calle Artes y Oficios, número 26, hoy 34, con acceso por ambas calles; destinada a vivienda o local comercial. Ocupa una superficie de 216 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, sur, calle Sauri; derecha, entrando, don Lorenzo Mulet; por la izquierda, doña María Estivill y Magin Vea, y fondo, con calle Artes y Oficios.

Inscrita al tomo 1.077, libro 52, sección quinta, folio 83, finca número 4.844, del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—10.136.

## HUELVA

### Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 431/1994, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Manzano Gómez, contra otros y don Miguel Moreno Sierra, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000017043194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que los bienes salen a pública subasta, a instancia de la parte ejecutante, en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecadas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportado a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría, a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

### Bienes a subastar

1. Urbana.—Vivienda tipo A, en la planta baja del edificio número 2 del grupo, en Punta Umbria, en calle Cisne, número 2. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza de servicios, con una superficie construida de 62,91 metros cuadrados. Cuota: 12,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.512, libro 89 de Punta Umbria, folio 61, finca número 7.218.

Valorada, pericialmente, en la cantidad de 4.980.000 pesetas.